



Reporte de Verificación CAR

Nombre del Proyecto:

Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains,
Durango, México
ID CAR 1584

Periodo de Reporte:

19/12/2021-18/12/2022

Organismo Verificador: Asociación de Normalización y Certificación A.C.

Dueño Forestal:

Ejido San Diego de Tezains

Coordinador del Proyecto:

Ing. José Antonio Virrey Rodríguez.

Desarrollador del Proyecto:

Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza

Versión del Protocolo: Versión 3.0

Asociación de Normalización y Certificación, A.C.

Verificador Líder: Mariana Ramírez Lozano

Auditor Interno: Andrés Aguilar Galindo

Fecha de visita en campo: 09/01/2023 – 22/01/2023

Fecha de reporte: 19/07/2023

CONTENIDO

1	Introducción.....	2
a)	Objetivos de Verificación	2
b)	Alcance de la Verificación	2
c)	Criterios de Verificación*	3
d)	Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad.....	3
e)	Equipo de Verificación.....	4
f)	Evaluación del Conflicto de Interés	4
2	Información del Proyecto	4
a)	Antecedentes del Proyecto.....	4
b)	Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas.....	5
c)	Definición del Área de Proyecto	5
3	Actividades de Verificación.....	1
a)	Evaluación del riesgo	1
b)	Visita de campo	2
c)	Revisión de escritorio	3
4	Criterios de elegibilidad y requisitos de participación	3
4.1	Localización del proyecto	3
4.2	Dueño forestal	4
4.3	Coordinador del proyecto	4
4.4	Desarrollador del Proyecto	4
4.5	Documentación requerida para determinar el estatus de propiedad	5
4.6	Declaración de propiedad.....	5
4.7	Conflictos.....	5
4.8	Cumplimiento regulatorio.....	5
4.9	Salvaguardas Sociales.....	6
4.10	Salvaguardas Ambientales.....	8
4.11	Fecha de Inicio del Proyecto	10
4.12	Periodo de Acreditación del proyecto	11
4.13	Tiempo Mínimo de compromiso	11
5	Límites para el Análisis de GEI	11
5.1	Datos de Monitoreo	12
6	Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRT´s.....	13
7	Opinión de Verificación	14

1 Introducción

El presente reporte de verificación evalúa y confirma la cuantificación de las reducciones y remociones de emisiones de GEI y de la generación de créditos de carbono del Proyecto Forestal de Carbono para la superficie aprovechable del Ejido San Diego de Tezains en Durango, México. ID CAR 1584, el cual fue desarrollado por el Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza

La verificación inicial de sitio se realizó del 09-13 de diciembre de 2022, teniendo como base el Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática en su versión 3.0.

El presente reporte presenta las conclusiones de la verificación, describe las actividades realizadas y la confirmación de la cuantificación de Remociones Netas de GEI para el primer periodo de reporte.

a) Objetivos de Verificación

El propósito fue verificar la captura de carbono forestal correspondiente al Periodo de reporte 1 de fecha 19/12/2021 al 18/12/22

b) Alcance de la Verificación

Se verificó la captura de CO₂ del periodo de reporte 1 (19/12/2021 al 18/12/22) con el siguiente alcance:

- Identificación de fuentes de emisiones, sumideros y reservorios del proyecto.
- Revisión de los límites geográficos que definen el Área del Proyecto y las Áreas de Actividad.
- Revisión de la actividad del proyecto.
- Revisión de criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación.
- Revisión de las Salvaguardas Sociales del Proyecto.
- Revisión de las Salvaguardas Ambientales del Proyecto.
- Revisión de metodologías de cálculo: Línea base del proyecto y cálculos de reducción de emisiones.
- Revisión de nivel de confianza
- Revisión de los efectos Secundarios.
- Revisión del cumplimiento de los criterios de permanencia.
- Revisión de los archivos del inventario de Carbono Forestal.
- Toma de datos de biomasa del arbolado presente en las parcelas seleccionadas al azar.
- Aplicación de Muestro secuencial
- Actividades secuenciales:
 - a. Primera reunión para iniciar verificación: 10 de diciembre de 2022
 - b. Fechas para visitar el sitio: 09 a 13 de diciembre de 2022
 - c. Revisión de datos: Diciembre de 2022 y enero de 2023
 - d. Revisión de documentación de proyecto: Diciembre de 2022 y enero de 2023
 - e. Emisión de reporte de verificación: 30 de enero de 2023

Lo anterior, en las siguientes áreas de actividad y proyecto:

Reporte de Verificación CAR

ID	Proyecto	Área de proyecto (ha)	Área de actividad (ha)
CAR 1584	Ejido San Diego de Tezains	61,097.6023	28,596.952

c) Criterios de Verificación*

- Protocolo Forestal para México (PFM) Versión 3.0 (05 de octubre de 2022)
- Manual del Programa de Verificación (03 de febrero de 2021)
- Manual del Programa de créditos de compensación de la Reserva (12 de marzo de 2021)

* Los criterios de verificación podrán variar de acuerdo con las modificaciones que la Reserva haga de ellos.

d) Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

ANCE realizó la verificación de actividades descritas por CAR en el Protocolo Forestal para México V. 3.0, para determinar si el proyecto cuenta con un nivel de confianza que demuestre que las remociones de CO₂e son materialmente correctas. Se utilizaron los criterios de CAR para determinar si la línea base atendió cada requisito del Protocolo Forestal para México (PFM) V. 3.0.

La verificación del Nivel de Confianza y Evaluación de la Materialidad se utilizó la metodología del Manual de Verificación del Programa de acuerdo con el punto 2.3.1. "Umbral de Materialidad Cuantitativa", así como las ecuaciones correspondientes al cálculo de Nivel de Confianza considerando lo siguiente:

El primer periodo de reporte registró 294,484 CRT's (antes de la contribución al fondo de aseguramiento). Entonces, el proyecto reporta 294,484 CRT's por un periodo de verificación de 12 meses, por lo que el umbral de materialidad es de <1% en relación con la reducción de emisiones calculadas por el organismo de verificación: (294,484 CRT's/12 meses) x 12 meses = 294,484 CRT's

$$\%Error = abs\left(\frac{Reducciones\ Declaradas - Reducciones\ Verificadas}{Reducciones\ Verificadas}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{294,484\ ton\ CO_2e - 294,484\ ton\ CO_2e}{294,484\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs\left(\frac{0\ ton\ CO_2e}{294,484\ ton\ CO_2e}\right) \times 100$$

$$\%Error = abs(0\ ton\ CO_2e) \times 100$$

$$\%Error = 0$$

$$Confianza = 100\% - \%Error$$

$$Confianza = 100\% - 0$$

$$Confianza = 100\%$$

El Organismo de Verificación considera que no existen errores materiales, omisiones o declaraciones erróneas que han pasado desapercibidas. El umbral de materialidad es específico para este proyecto y contiene elementos cuantitativos y cualitativos

Las variables fueron sustituidas con datos provenientes de:

Reducciones declaradas: Hoja de Cálculo del Desarrollador del Proyecto

Reducciones Verificadas: Hoja de Cálculo del Verificador

e) Equipo de Verificación

- **Verificador Líder:** Mariana Ramírez Lozano
- **Verificador Interno (Senior):** Andrés Aguilar Galindo

f) Evaluación del Conflicto de Interés

La Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE A.C.), realizó la evaluación del conflicto de interés, para lo cual se determinó que existe un nivel bajo.

2 Información del Proyecto

a) Antecedentes del Proyecto

El ejido cuenta con una superficie de 61,097.6023 ha, el área de actividad del proyecto corresponde a la superficie de 28,596.97 ha de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, sustentado técnicamente por un programa de manejo forestal maderable, autorizado por la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el oficio de autorización No. SG/130.2.2.2/000046/15, con fecha de 14 de enero de 2015. La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) Y Método de Desarrollo Silvícola

Los tipos de vegetación en el ejido son; bosque de Pino, bosque de Pino-Encino, y bosque de Encino, las especies dominantes en las áreas forestales son: *Pinus ayacahuite*, *Pinus arizonica*, *Pinus durangensis*, *Pinus engelmannii*, *Pinus herrerae*, *Pinus leiophylla*, *Pinus lumholtzii*, *Pinus ichoacana*, *Pinus oocarpa*, *Pinus teocote*, *Pseudotsuga menziesii*, *Quercus coccolobifolia*, *Quercus obtusata*, *Quercus rugosa*, *Quercus sideroxyla*, *Quercus durifolia*, *Quercus laeta*, *Quercus magnolifolia*.

En asamblea de fecha 22 de diciembre de 2019, se elige como comisariado ejidal a Efraín Virrey Gándara, Cosme Rodríguez Corral, Eleazar Barraza Nevárez, como presidente, secretario y tesorero respectivamente. De acuerdo con el PHINA están registrados 370 ejidatarios.

El 19 de diciembre de 2021 por acta de asamblea donde se realizó la presentación, aceptación del proyecto, la elección del desarrollador del proyecto a Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza y como coordinador del proyecto a Ing. José Antonio Virrey Rodríguez. El proyecto fue apoyado por parte de CONAFOR para una superficie de 5000 ha, con oficio de designación DG-00052/2022 de fecha 06 de enero de 2022, CONAFOR autoriza la ampliación de 28,596.55 Ha de la superficie de actividad superficie y continuar con el apoyo.

Reporte de Verificación CAR

El ejido a través del Desarrollador Dr Gerónimo Quiñonez Barraza, presentaron a la Reserva de Acción Climática con fecha de 12 de abril de 2022 el Proyecto forestal de carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México, con ID: CAR 1584, con un área de proyecto de 61,097.6023223 ha, de las cuales 28,596.92 ha de áreas de actividad de Manejo Forestal Mejorado, considerando los 4,626 subbrodales con aprovechamiento.

b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

Propietario	Ejido San Diego de Tezains
Coordinador	Ing. José Antonio Virrey Rodríguez
Desarrollador de proyecto	Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza

c) Definición del Área de Proyecto

Se pudo constatar la delimitación y definición del área de proyecto y áreas de actividad a través de los mapas de cada proyecto que el desarrollador de proyectos elaboró en los sistemas de información geográfica, tal como se presentan a continuación:

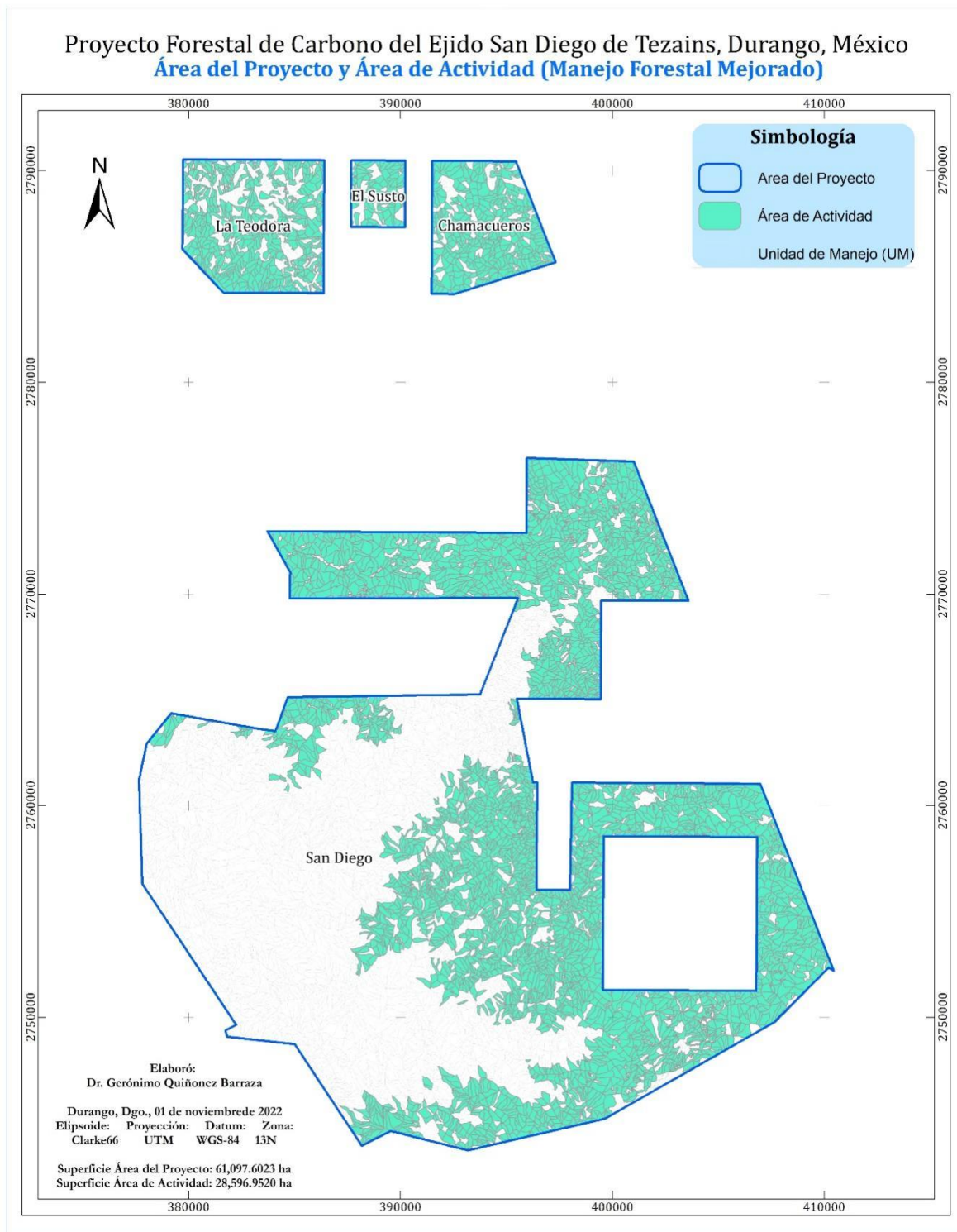


Fig. 1 Delimitación y definición del proyecto y ADA generado por el DP

3 Actividades de Verificación

a) Evaluación del riesgo

Se realizó la evaluación de riesgo de acuerdo con el punto 4.2 del Manual de Verificación del Programa resultando lo siguiente:

Nivel de riesgo	Actividades	Justificación
1	Entrenamiento del Personal del Proyecto	Fundamental para el correcto establecimiento del inventario, ejecución de los monitoreos, empleo de equipo; recopilación y análisis de datos.
2	Mantenimiento y operación apropiada del hardware del proyecto	La calibración del equipo, así como su operación podría sesgar los resultados
3	Datos de Cálculo	La fidelidad con que se hagan los datos de acuerdo con el PFM podría incidir en resultados erróneos.
4	Transcripción y manejo de datos	Errores frecuentes en la transcripción o manejo de datos podrían generar o incrementar la materialidad del proyecto.
5	Exactitud y aseguramiento de calidad / control de calidad en el proceso de toma de datos	El mantenimiento de la calidad en todos los pasos del desarrollo y verificación del proyecto es esencial, pero se asume que tanto el desarrollador como los verificadores conocen la aplicación del PFM
6	Propiedad de los derechos sobre la captura de CO ₂	Al ser un punto esencial previo al establecimiento del proyecto, se considera que en la fase de verificación ya no debería existir mayor problema en su cumplimiento.
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Requisitos Legales	
6	Cumplimiento del Proyecto con la Prueba de Desempeño	
6	Cumplimiento del Proyecto con legislación relevante	

Tabla 1. Evaluación del Riesgo

El nivel de prioridad ante el riesgo de verificación se determinó con base en una escala de 1 a 10, considerando 1 como el valor más alto en cuanto a la atención que debe ponerse en la verificación del Proyecto.

Ante este panorama, el plan de verificación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1.-Elección de ANCE por parte del DF/DP como OV acreditado ante la Reserva
- 2.-Solicitud de Servicios emitida mediante el formato de ANCE
- 3.-ANCE emitió una cotización por el servicio de verificación en campo
- 4.-ANCE emitió un Plan de Auditoría que describió las actividades, fechas y nombres de los auditores participantes
- 5.- Revisión de documentación del proyecto anidada en la plataforma de la Reserva
6. Selección de parcelas
7. Verificación de la aplicación de la metodología en campo

Reporte de Verificación CAR

8. Verificación de los incrementos contrastados con lo reportado por el Dueño Forestal
9. Emisión del Reporte de Verificación
10. Emisión de la Lista de hallazgos
11. Emisión de la Declaración de Verificación
12. Reunión final con el dueño forestal
13. Carga del Reporte de Verificación, Lista de Hallazgos, Declaración de Verificación a la Reserva.

b) Visita de campo

Se realizó la visita de verificación en sitio en el área de actividad del Proyecto, se verificó la captura de CO2 conforme a lo establecido en el Protocolo Forestal para México y considerando el Apéndice B Cuantificación de Acervos de Carbono en el Área de Actividad: Metodología de Cuantificación del Inventario Intensivo.

Después de analizar las parcelas verificadas en campo, se aprobó el análisis de muestreo secuencial (se adjunta a los documentos de verificación en la cuenta del proyecto). Las parcelas que se consideraron para verificación del proyecto, así como su orden fue generado de un Calcbosk preliminar que el desarrollador de proyectos facilitó a ANCE y de ello se presentan a continuación los números aleatorios generados:

Puntos al azar verificados del ADA					
Orden	Parcela	LATITUDE	LONGITUDE	X_COORD	Y_COORD
1	46191	24.862512	-106.040423	394890.900000	2750125.280
2	155515	24.949207	-106.071607	391815.900000	2759750.280
3	183840	24.988647	-106.141303	384815.900000	2764175.280
4	264117	25.075024	-106.029323	396190.900000	2773650.280
5	186312	24.993662	-106.134909	385465.900000	2764725.280
6	3427	24.812877	-106.099124	388915.900000	2744675.280
7	223673	25.050921	-106.021687	396940.900000	2770975.280
8	261612	25.071140	-106.003017	398840.900000	2773200.280
9	106586	24.909483	-106.005419	398465.900000	2755300.280
10	15164	24.824302	-106.015862	397340.900000	2745875.280
11	139327	24.940027	-105.995515	399490.900000	2758675.280
12	203120	25.040359	-106.047123	394365.900000	2769825.280
13	44602	24.861696	-105.959997	403015.900000	2749975.280

Después de analizar las parcelas verificadas en campo a través de la hoja de cálculo para el análisis de muestreo secuencial, estos fueron aprobados, tal como se observa a continuación:

Reporte de Verificación CAR

Data de Parcela												
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Parcela (n)	Número de Parcela	Proyecto CO2 tonnes/Ha	Verificación CO2 tonnes/Ha	Ejecución de la Examinación/Exito de la parcela	Número de Parcelas que Pasan en la Secuencia	Estado de la verificación	Y(n)	-K	K	Media en marcha	Desviación Estándar en marcha	n_ umbral
1	46191	313.4338	267.1544	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	46.2794	-19.32	19.32	#REF!		
2	155515	337.0703	322.1291	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	14.9412	-19.32	19.32	30.61	22.16	3.56
3	183840	212.7762	118.1467	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	94.6295	-19.32	19.32	51.95	40.15	11.69
4	264117	151.6042	149.2042	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	2.4	-19.32	19.32	39.56	41.09	12.24
5	186312	902.663	885.6525	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	17.0105	-19.32	19.32	35.05	36.99	9.92
6	3427	198.829	199.2414	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	-0.4124	-19.32	19.32	29.14	36.11	9.46
7	223673	202.9996	188.9364	Inconclusivo	0	Muestreo secuencial no exitos	14.0632	-19.32	19.32	26.99	33.45	8.11
8	261612	618.5897	609.426	Inconclusivo(H1)	0	Muestreo secuencial no exitos	9.1637	-19.32	19.32	24.76	31.61	7.24
9	106586	237.4341	205.0044	Inconclusivo(H1)	0	Muestreo secuencial no exitos	32.4297	-19.32	19.32	25.61	29.68	6.39
10	15164	165.4034	196.7724	Inconclusivo(H1)	0	Muestreo secuencial no exitos	-31.369	-19.32	19.32	19.91	33.28	8.03
11	139327	173.2929	157.4968	Inconclusivo(H1)	0	Muestreo secuencial no exitos	15.7961	-19.32	19.32	19.54	31.59	7.24
12	203120	156.3495	173.2748	Pasar(H0)	1	Muestreo secuencial no exitos	-16.925	-19.32	19.32	16.50	31.91	7.38
13	44602	454.0164	430.1749	Pasar(H0)	2	Muestreo secuencial exitoso	23.8415	-19.32	19.32	17.07	30.62	6.80
14								-19.32	19.32			

Los archivos de verificación se encuentran en la plataforma de la reserva para más información.

c) Revisión de escritorio

El Organismo de Verificación realizó una revisión de escritorio de la documentación de los proyectos, tal como Línea Base, Documentos, Formatos y Anexos enviados a CAR; ANCE consideró que la documentación sometida por parte del Proyecto agregado resultó suficiente y adecuada conforme lo establecido en el protocolo forestal para México.

4 Criterios de elegibilidad y requisitos de participación

Se confirmó la elegibilidad del proyecto, conforme la sección 3 del PFM, por lo tanto, se revisó la documentación probatoria de elegibilidad en el orden siguiente:

4.1 Localización del proyecto

El área de actividad del proyecto cumplen con la especificación del protocolo por localizarse en el municipio de Santiago Papasquiario, en el Estado de Durango, México. Se observa que sus límites de propiedad están bien definidos con respecto a sus vecinos. Se verificó que el desarrollador compartió en la plataforma de La Reserva los archivos de formato .kml, .shp y los mapas elaborados de la ubicación del área de proyecto y del área de actividad delimitados e identificados dentro del reporte de proyecto compartido, así como planos de la delimitación del ejido.

4.2 Dueño forestal

Evidencia de posesión

Presenta copia en formato PDF del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Designación de Tierras (ADDATE) y de la Resolución presidencial.

El ADDATE es de fecha 15 de marzo de 2004 con folio agrario de tierras matriz número 10TM00000328. Este mismo hace referencia a la fecha de resolución presidencial el 04 de agosto de 1933, publicado en el diario oficial de la federación el 07 de julio de 1933.

El ADDATE hace mención que las tierras que fueron designadas al ejido San en una superficie de 12041.25000 has, una ampliación el 03 de agosto de 1970, con fecha de decreto el 09 de junio de 1970 de 48,000 Ha. Y una delimitación destino y asignación de tierras por PROCEDE el 17 de diciembre de 1995.

Presentan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) administrado por el registro Agrario Nacional (RAN), en el cual los datos del núcleo concuerdan con los datos citados en la Resolución presidencial y ADDATE. Con un número de Folio de ejidos y comunidades de 10032005104081933R

Se presentan las identificaciones oficiales de los miembros del comité del comisariado ejidal.

4.3 Coordinador del proyecto

Evidencia

En acta de asamblea del 19 de diciembre de 2021 se eligió como coordinador del proyecto a Ing. José Antonio Virrey Rodríguez. La evidencia se demuestra en el Anexo 17 acta de asamblea de aceptación del proyecto, en el reporte del proyecto del desarrollador se menciona que la duración del periodo del coordinador del proyecto será permanente, de ser necesario el reemplazo, el cambio se realizará en Asamblea General de Ejidatarios, y se realizarán propuestas para el coordinador nuevo, y esto será autorizado en la asamblea correspondiente. Las actividades principales del Coordinador del Proyecto son las siguientes: gerente de la cuenta del Dueño Forestal en el registro de la Reserva; ser el vínculo de comunicación entre el dueño forestal, el desarrollador del Proyecto, Reserva y el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos; y participar en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación. Esto se confirm con la entrevista con el coordinador.

4.4 Desarrollador del Proyecto

Evidencia

En acta de asamblea del 19 de diciembre de 2021 se eligió como desarrollador de proyecto al Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza, la evidencia se demuestra en el Anexo 17 acta de asamblea de aceptación del proyecto

4.5 Documentación requerida para determinar el estatus de propiedad

Se verificó, a través de los Anexos que demuestra el desarrollador de proyecto “Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México (CAR1584)” la documentación legal de la posesión de la tierra. Así también se observó la identificación oficial de los diferentes comités del comisariado ejidal y comunal para cada proyecto.

4.6 Declaración de propiedad

Evidencia
Presentan la Declaración de propiedad de dueño forestal/ desarrollador de proyecto firmada el representante de dueño forestal Lic. Efraín Virrey Gandara el 02 de noviembre de 2022 y otra declaración por parte del desarrollador del proyecto Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza.

4.7 Conflictos

Declaración de no conflictos
Cuentan con una constancia de inexistencia de registro de conflicto de posesión por parte de procuraduría agraria del municipio de Santiago Papasquiaro, con fecha de 09 de noviembre de 2022, Anexo 14. Declaración de no conflictos de la procuraduría Agraria.

4.8 Cumplimiento regulatorio

Evidencia
A través de una declaración de umplimiento Regulatorio del Dueño forestal/ Desarrollador del proyecto, para el periodo 19 de diciembre de 2021 a 18 de diciembre del 2022, marca la fecha de cumplimiento material el 18 de diciembre de 2022 y esta se firmó el 02 de noviembre de 2022 por por parte del representante del dueño forestal Lic. Efraín Virrey Gandara y por el desarrollador del proyecto Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza y donde se expresa que el Área de Actividad está en cumplimiento de todas las leyes, estatutos, reglamentos y normas como se solicita en la Sección 3.8 del Protocolo. Anexo 15a y 15b Declaración de cumplimiento regulatorio.

4.9 Salvaguardas Sociales

Consentimiento libre e informado	
Tema	Notificación
SS1: Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	En el reporte del proyecto del desarrollador se menciona que El Proyecto Forestal de Carbono se presentó en Reunión del Consejo de Administración con fecha 11 de diciembre de 2021 y celebrada en la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Durango (Anexo 19 En asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 2021, el punto 5 del orden del día trato sobre la Presentación del Programa Internacional de Bono de Carbono, ante la reserva de acción climática, por parte del ingeniero Cesar Ocio y del Lic. Álvaro Riveras Jaramillo. En dicha reunión se abordaron los conceptos relacionados con los proyectos de carbono forestal. (Anexo 17). En el reporte el desarrollador explica que los puntos comentados fueron los siguientes: La importancia del calentamiento global y las implicaciones en el manejo forestal sustentable; silvicultura adaptativa como acciones en el cambio climático; Situación del Proyecto Forestal de Carbono autorizado por CONAFOR y la intención de aumentar superficie para un proyecto global de toda la superficie forestal aprovechable del programa de manejo forestal; Protocolo Forestal para México de la Reserva de Acción Climática; desarrollo del proyecto y definición de esquemas de Área de Actividad alineadas a la definida inicialmente de 5,000.00 ha; nombramiento del Desarrollador del Proyecto; y acciones para el desarrollo del proyecto en la superficie forestal maderable del ejido.
SS2 Costos Anticipados	En el reporte de proyecto del desarrollador se especifica que en asamblea del 19 de diciembre del 2021, se comentó sobre los costos del Proyecto Forestal de Carbono y las implicaciones del aumento de superficie para el inventario intensivo de carbono. Para esto se consideraron los puntos siguientes: Propuesta de trabajo, Análisis de factibilidad, Planeación del inventario intensivo de carbono, Ejecución del inventario intensivo de carbono, Aplicación del Protocolo Forestal para México versión 2.0 de la Reserva, Cuantificación de los acervos de carbono, Cálculo de la línea base, Reporte y verificación del proyecto, Transacción de créditos de carbono, y Monitoreo y reportes. Se describió los beneficios anticipados a través de un análisis de costo- beneficio de proyecto forestal de carbono. y en acta de asamblea del 03 de abril del 2022 se present en analisi de costo-beneficio a traves de los instrumentos de la Reserve de Acción Climatica y el resultado es Alto (Anexo 21). En el anexo 23, denominado Anteproyecto forestal de carbono ESDT-CAR- 1584, se describen los costos anticipados , los beneficios anticipados, mismos que ferrón presentados en asambleas antes de la aprobación del proyecto, previamente l consejo de administración, posteriormente a la asamblea y en as capacitaciones mencionadas en el reporte (Anexo 19, 17, 20 y 21)
SS3 Beneficios Anticipados	
SS4 Venta de Créditos y Uso de fondos	En el reporte de proyecto del desarrollador se especifica que en asamblea del 19 de diciembre del 2021 el desarrollador describió los puntos considerados en cuanto a los mecanismos de venta de créditos y uso de fondos de aseguramiento, el desarrollador reporta que se atendieron las dudas de los ejidatarios sobre la implicación de los créditos de carbono a generar en el Área de Actividad. En asamblea extraordinaria del 15 de enero de 2023, se tomaron acuerdos de cómo utilizaran los recursos de los credits de carbono en el seguimiento del proyecto y mantener la cobertura forestal; acuerdos para

Reporte de Verificación CAR

		los porcentajes de pago al desarrollador del proyecto, monitoreo , reporte y verificación y transacción de los créditos de carbono (anexo 34) Presentan acta del 09 de marzo de 2023 con los miembros del consejo de administración del Ejido San Diego de Tezains (el cual fue elegido en asamblea), en la cual se definen el plan de inversión de los recursos obtenidos por el proyecto de bonos de carbono y se definen los porcentajes para aplicar a cada una de las actividades que implican dar seguimiento del proyecto y mantener la cobertura forestal y el repartee de utilidades entre todos los ejidatarios
SS5 Aprobación Proyecto	del	En el Acta de Asamblea General del 19 de diciembre del 2021, se realizó la presentación del proyecto por parte de Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza, de informa a la asamblea que se solicitó un proyecto a CONAFOR, y este fue autorizado para una superficie de 5,000 y el monto del apoyo, el costo total del proyecto y con la aportación correspondiente del ejido. El proyecto debería ser registrado ante la Reserva de Acción climática (CAR).
SS6 Aprobación desarrollador proyectos	de un de	En el Acta de Asamblea General del 19 de diciembre del 2021. El proyecto fue presentado por dos desarrolladores y se consideraron varias propuestas y se aprobó por unanimidad de votos que el Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza lleve a desarrollar el proyecto sobre las 28,596.95 ha y que se notifique a CONAFOR las condiciones respectivas con la intención de no caer en algún detalle administrativo. Anexo 17 El Ejido cuenta con un contrato con el desarrollador Dr Gerónimo Quiñonez Barraza del 11 de enero de 2023 (anexo 33) y en acta de asamblea del 15 de enero del 2023 se toman acuerdos para el porcentaje de pago al desarrollador (anexo 34)
SS7 Aprobación de una Agregación		NA
Notificación, Participación y Documentación		
SS8 Adecuada Notificación		En el reporte del proyecto del desarrollador se menciona que El Proyecto Forestal de Carbono se presentó en Reunión del Consejo de Administración con fecha 11 de diciembre de 2021 y celebrada en la Ciudad de Santiago Papasquiari, Durango (Anexo 19). En asamblea del 19 de diciembre de 2021 en Nuevo San Diego de Tezains, se dió la presentación oficial y aceptación del proyecto (Anexo 17, esta asamblea se llevo a cabo en segunda convocatoria notificadas en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Agraria y en el reglamento ejidal. Las asambleas son realizadas por normas de su reglamento interno cada mes. Al no reunirse el 50% más uno de los ejidatarios se realiza el Acta de No Verificativo de la Asamblea Ordinaria y se convoca por Segunda Convocatoria. En la segunda convocatoria se establece el Quorum Legal y se desahoga la Orden del Día. Las Asambleas Generales de Ejidatarios se celebran cada 3 meses, Marzo, Junio, Septiembre, y Diciembre. Las reuniones se llevan a cabo en el Auditorio del Ejido, el cual está localizado en el Poblado Nuevo San Diego, Santiago Papasquiari, Durango.
SS9 Participación		En cada Asamblea General de Ejidatarios se nombra a un Presidente de Debates y un Esrutador, quienes son los responsables de llevar a cabo la Asamblea en orden y respeto, así como dando oportunidad a los

Reporte de Verificación CAR

	ejidatarios para dar opinión, voz y voto sobre los temas a desahogar en la Orden del día. En todo momento se guarda el respeto y se garantiza que tanto las mujeres como los jóvenes puedan manifestar sus puntos de vista en los temas tratados. En el Anexo 31 se presenta una memoria fotográfica de las reuniones, talleres e informes como elementos de salvaguardas sociales.
SS10 Documentación de las Asambleas	En el reporte de proyecto el desarrollador describe que en cada Asamblea General de Ejidatarios se resguardan las convocatorias, el acta de asamblea con los temas desahogados, y posteriormente es registrada en el Registro Agrario Nacional. Todas las actas de Asamblea son resguardadas en el archivo general del ejido y el Secretario del Comisariado organiza y resguarda dichos archivos. Últimamente, con la intención de atrapar todas las ideas y puntos de vista desahogados en el Asamblea, se utiliza un sistema de grabación de voz y esta después es convertida a texto y archivos electrónicos. Estos archivos se resguardan en un disco duro y se guardan en el archivo general. Y se encuentran disponibles para su revision de cualquier ejidatario.
Gobernanza del proyecto	
SS11 Identificación de un Coordinador del Proyecto	En asamblea general celebrada el 19 de diciembre de 2021 se eligió al coordinador del proyecto el Ing. José Antonio Virrey Rodríguez, considerando que fuera ejidatario y con experiencia en la administración y manejo de los recursos forestales; disponibilidad para poder coordinar el desarrollo de las actividades del Proyecto Forestal de Carbono; profesionista con experiencia en servicios técnicos forestales; y tener disponibilidad para poder coordinar al dueño forestal ante la Reserva, el seguimiento del Proyecto Forestal de Carbono, la votación para el coordinador del proyecto fue por unanimidad de votos. En el reporte de proyecto el desarrollador menciona que la coordinación del proyecto, será por tiempo indefinido, solo en caso de que se requiera el reemplazo será a través de la Asamblea General de Ejidatarios, el cual será elegido por votación de los ejidatarios y esto deberá quedar asentado en el acta correspondiente. Además, se realizarán los cambios correspondientes en los registros del proyecto ante la Reserva.
SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto	
SS13 Duración del periodo del Coordinador del Proyecto	
SS14 Reemplazo del Coordinador de Proyecto	

4.10 Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda	Evidencia
Salvaguarda Ambiental 1: Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	Dado que el Proyecto Forestal de Carbono lleva el primer año de desarrollo, no es posible generar un promedio de acervos de carbono en los últimos 10 años, sin embargo, de acuerdo con el programa de posibilidad, las existencias maderables y por consecuencia los acervos de carbono se mantienen durante el ciclo de corta de 15 años, así como durante el turno de 90 años. El ejido San Diego de Tezains, está definido en los compromisos de la autorización del programa de manejo forestal, cuenta con la certificación forestal por buen manejo forestal y cadena de custodia en los últimos 20 años, en su PMF muestra que los tratamientos silvícolas aplicados garantizan que se extrae menos del potencial productivo por tanto los rodales mantendrán o incrementarán los acervos de carbono en materia viva o

FORAMB-P10.05.01

Reporte de Verificación CAR

			muerta durante la vida del proyecto en el AA de Manejo Forestal Mejorado.
Salvaguarda Ambiental	2:	2:	Se revisó el CALCBOSK, el cual indica que en el área de actividad existen un promedio de 1824.39 árboles por hectárea, y representa que el 100% son especies nativas, por lo que cumple con la segunda salvaguarda ambiental que requiere el 95 % de especies nativas dentro del área del proyecto.
Salvaguarda Ambiental	3:	3:	El PFM menciona que se deberá demostrar progreso continuo (verificado) para obtener la composición de especies nativas, la cual menciona que para proyectos de más de 1,000 Hectáreas deben cumplir con la siguiente disposición: No más del 60% puede ser de una sola especie. El 40% restante deberá de consistir en por lo menos tres especies distintas que representen por lo menos el 10% del total. Para MFM, deberá de cumplirse dentro de 50 años. Se verifico que las especies predominantes nativas son: <i>Pinus durangensis</i> (24.09%), <i>Quercus sideroxyla</i> (12.07%), <i>Pinus teocote</i> (10.09%), <i>Pinus arizonica</i> (8.83%), <i>Pinus ayacahuite</i> (8.38%), <i>Arbutus xalapensis</i> (7.98%), <i>Quercus rugosa</i> (6.65%), <i>Quercus crassifolia</i> (6.63%), <i>Juniperus deppeana</i> (3.48%), <i>Pinus lumholtzii</i> (2.46%) y el porcentaje restante a otras especies.
Salvaguarda Ambiental	4:	4:	De acuerdo con los lineamientos de revisión para la verificación de la sección 8.3.5 del PFM Versión 3.0, se tomó el 10% de los puntos originalmente utilizados por el Desarrollador de Proyecto, generándose números aleatorios mediante el comando "ALEATORIO.ENTRE (inferior,superior)" en MS Excel; los cuales fueron verificados mediante la herramienta Google Earth para validar que los puntos seleccionados coincidieran con la condición de "bosque/ no bosque" utilizada por el desarrollador de proyectos. El resultado para el ejido es de un 96% de correspondencia de lo reportado por el desarrollador de proyecto y la verificación.
Salvaguarda Ambiental	5:	5:	Se verificó que el área de actividad cuentan con del Programa de Manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT, con el oficio de autorización de SG/130.2.2.2/000046/15, con un turno de 90 años y ciclo de corta de 15 años y con un método o Sistema de manejo combinado, el método mexicano de ordenación de bosques irregulares (MMOBI) y método de desarrollo silvícola (MDS) y una superficie a aprovechar (AA) de 28596.97 ha. Y un volumen de 1,249,419.32 m3, Anexo 27 Durante la verificación en campo se observaron las actividades de aprovechamiento y tratamientos complementarios.
Salvaguarda Ambiental	6:	6:	No aplica (las actividades del proyecto no cambian la cobertura natural del suelo)
Salvaguarda Ambiental	7:	7:	Con el fin de garantizar que los impactos negativos sobre el ecosistema sean mínimos y mitigar los efectos el PMF da

preparación del sitio para la plantación de árboles	cumplimiento a las NOM-060-SEMARNAT-1994 y NOM-061-SEMARNAT-1994. En el PMF con fundamento al diagnóstico silvícola durante el inventario forestal no se detectaron áreas donde se pueda aplicar tratamientos de escarificación para descubrir el suelo mineral y favorecer la germinación para que se presente la regeneración natural. Para de las acciones de protección al suelo, es la renovación mediante plantación o regeneración natural, dando lugar a rodales coetáneos o regulares como una primer fase; una segunda fase en la que se realizan varias cortas intermedias y diversos tratamientos culturales de mejora y una tercera fase de aprovechamiento final cuando se llega al turno
---	--

4.11 Fecha de Inicio del Proyecto

El Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México (CAR1584), tiene con fecha de inicio el 19 de diciembre de 2021, de acuerdo al acta de asamblea de aprobación del proyecto

4.11.1 Adicionalidad

4.11.2 Prueba de Requisitos Legales

Se pudo verificar que el desarrollo del proyecto está creado con apego a las diferentes leyes y normas que regulan el manejo sustentable de los bosques en territorio mexicano, dentro de las más importantes podemos mencionar las siguientes:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento
- Ley General de Desarrollo forestal Sustentable y su Reglamento
- Ley General de Cambio Climático

Así mismo existen una serie de Normas Mexicanas que apegadas a las leyes mexicanas, también regulan el aprovechamiento forestal sustentable mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente, que además fomentan el crecimiento de biomasa y en consecuencia los acervos para la captura de carbono, dentro de las que se enumeran las más importantes:

- NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, Lista de especies en riesgo.
- NOM-060-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
- NOM-061-SEMARNAT-1994. Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.
- NOM-152-SEMARNAT-2006. Establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

Así también, se verificó la Declaración de Implementación Voluntaria del proyecto, donde se especifica que cada proyecto fue implementado y se estableció de manera voluntaria y que, en todo

momento es operado y llevado de manera voluntaria y ni la implementación ni el establecimiento del proyecto fue requerido por cualquier ley, estatuto, norma, reglamento, orden judicial, acción gubernamental, etc.

La declaración de Implementación Voluntaria del Desarrollador del Proyecto/ Dueño Forestal del periodo 19 de diciembre de 2021 al 18 de diciembre de 2022, firmadas por el desarrollador del proyecto Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza y por parte del dueño forestal Lic. Efraín Virrey Gandara, ambas firmadas el 02 de noviembre de 2022.

4.11.3 Prueba Estándar de Desempeño

De acuerdo con el Protocolo Forestal para México Versión 3.0, los Programas de Manejo Forestal (PMF) son documentos de manejo forestal legales, autorizados por la SEMARNAT, que permiten el aprovechamiento sustentable al asegurar que el aprovechamiento de los bosques no exceda el crecimiento del bosque. Por lo tanto, el Protocolo Versión 3 considera que el crecimiento periódico está en riesgo e independientemente de la tasa de aprovechamiento permitida, todo el crecimiento no aprovechable se considera adicional. Dado que el Protocolo sólo acredita el crecimiento por arriba de la línea de base del Área de Actividad, o los acervos de carbono iniciales, y todo el crecimiento es considerado en riesgo bajo un PMF, las Áreas de Actividad que tienen un PMF o están en el proceso de obtenerlo, automáticamente pasan la prueba del estándar de desempeño, como lo acredita la autorización de PMF del Ejido San Diego de Tezains.

4.12 Periodo de Acreditación del proyecto

La verificación se ha realizado para el primer periodo de reporte. La línea base de este proyecto es válida por 100 años como lo estipula el Protocolo Forestal para México, con fecha de inicio considerada como 19 de diciembre de 2021. Los créditos que han sido generados bajo un periodo de acreditación deben ser monitoreados continuamente para cumplir con las obligaciones contractuales o compromisos de permanencia potencialmente más allá del periodo de acreditación.

4.13 Tiempo Mínimo de compromiso

El Proyecto Forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains, Durango, México con clave en plataforma CAR 1584, se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades descritas en el reporte de verificación, por un periodo de 100 años, y aprobado en asamblea general el 02 de octubre de 2022, el acuerdo de asamblea es mantener los acervos de Carbono acreditados y alineados con los procesos y normas del ejido, para un periodo de permanencia de 100 años (Anexo 22). Como se estipula en el acuerdo de implementación del proyecto (PIA) en base a una permanencia de 100 años. El PIA, será certificado entre la Reserva de la acción Climática y en los dueños forestales. La declaración de implementación voluntaria fue implementada y establecida de manera voluntaria del periodo que comprende 19 de diciembre de 2021 a 18 de diciembre de 2022, y por parte del representante del dueño forestal Lic. Efraín Virrey Gandara y por el desarrollador del proyecto Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza, ambas firmadas el 02 de noviembre de 2022 (Anexo 16a y 16b).

5 Límites para el Análisis de GEI

Para verificar que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México se revisó lo siguiente:

Reporte de Verificación CAR

Se confirmó que se identificaron las fuentes, sumideros y reservorios de CO₂ del proyecto de acuerdo con el punto 4 del PFM versión 3.0; el Dueño Forestal los reportó enlistándolos como Efectos Primarios y Efectos Secundarios, los cuales se describen a continuación:

FSR	Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	Incluido o No Incluido
1	Carbono en madera viva en pie	Incluido
2	Carbono en arbustos y herbáceas en sotobosque	No Incluido
3	Carbono en madera muerta en pie	Incluido
4	Carbono en madera muerta derribada	No Incluido
5	Carbono en el mantillo y hojarasca	No Incluido
6	Carbono en el suelo	No Incluido
7	Carbono usado en productos forestales	No Incluido
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	No Incluido
9	Aplicación de nutrientes	No Incluido
11	Combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	No Incluido
12	Combustión estacionaria	No Incluido
13	Emisiones de la remoción de arbustos y sotobosque herbáceo	No Incluido
14	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área de Actividad por actividades agropecuarias	No Incluido
15	Emisiones biológicas por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área de Actividad	Incluido
16	Emisiones por la combustión por cause de la producción, transporte y desecho de productos forestales	No Incluido
16	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	No Incluido
17	Descomposición de productos forestales	No Incluido

5.1 Datos de Monitoreo

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

5.1.1 Inventario del Proyecto

Se verificó que el proyecto realizó su inventario de acuerdo con las metodologías aprobadas por la Reserva; las parcelas inventariadas fueron establecidas dentro de las Áreas de Actividad, se consideraron dos tipos de reservorio (carbono en madera viva en pie y carbono en madera muerta en pie); se cumplió con las Salvaguardas Ambientales.

Las parcelas fueron establecidas usando la cuadrícula de 25m y se inventariaron usando la herramienta de aleatoriedad de CALCBOSK.

En campo se verificó que la toma de datos como diámetros totales, altura total, vigor, estimado del defecto del árbol y categorías diamétricas, así como la inclusión de los árboles en las parcelas para árboles <30cm y >30cm, así como la compensación de la pendiente con el uso de cintas métricas.

FORAMB-P10.05.01

Durante la visita de campo se observó que en las parcelas establecidas, en el radio de 5.64m se contabilizaron todos aquellos arbolitos ≥ 1 cm, dentro del reporte del proyecto del DF, especifica que esa medida la tomaron, ya que se considera que estos arbolitos también sumaron valor en la determinación de la media poblacional y la línea base de remociones de carbono.

Se verificó que en los cálculos del Reporte de Proyecto se haya aplicado la Deducción de Confianza apropiada

5.1.2 CALCBOSK

Se verificó que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado.

6 Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRT's

a. Determinación de la línea base para el área de actividad

Se verificó el uso del CALCBOSK para el cálculo de la línea base del proyecto, observando lo siguiente:

El estimado del inventario se realizó con un intervalo de confianza del 90% cuyo error fue del 10.10 % y el error como % del promedio fue de 3.49%; el reporte de CALCBOSK menciona 8,064,223 tonCO₂e para 28,597 ha en área de actividad como línea base. La estimación a un año de crecimiento es de 8,358,707 tonCO₂e.

b. Remociones de GEI

- 1) Para confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios, se verificó que el Dueño Forestal utilizó la hoja de cálculo (CMW) denominada "Hoja de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual" para cada proyecto. Los datos arrojan la siguiente información:
 - Fecha de inicio del proyecto
 - Contiene datos del primer periodo de reporte
 - Los acervos de carbono en sitio (línea base) del proyecto
 - Los Acervos de Carbono en Sitio Muestreados en el periodo de reporte 1.
 - Dada la condición del Proyecto, el error de muestreo esperado fue de +/- 5%, para el primer periodo de reporte fue menor a 5%, por lo que la deducción por incertidumbre es de 0%.
 - Las remociones anuales cuantificadas de CO₂ netas de deducciones y los efectos secundarios (toneladas CO₂e) para el primer periodo de reporte.
 - Se verificó que los datos utilizados están actualizados y son consistentes con la información del inventario calculado en CALCBOSK, ya que, mediante la comparación entre el CALCBOSK y la hoja de cálculo del verificador, se determinó que los resultados obtenidos por el verificador son los mismos que los reportados por el Desarrollador del Proyecto, se anexa las hojas de cálculo utilizadas para verificar cada proyecto del agregado CAR 1584.
- 2) El proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios mediante la Hoja de Cálculo CMW del PFM; los datos utilizados son actuales y consistentes con la información del inventario calculada en CALCBOSK.
- 3) Se realizó la evaluación de efectos secundarios asociados con el desplazamiento de prácticas agrícolas o pecuarias debido a actividades de reforestación, donde se verificó que el proyecto no se está desarrollando en áreas donde hubo tierras de cultivo y si en áreas donde se está llevando a cabo aprovechamiento forestal maderable.

- 4) El Proyecto determinó de manera correcta el Riesgo de Reversiones y su contribución al Fondo de Aseguramiento.

Se verificó que para la determinación de contribución del fondo de aseguramiento, y para las categoría de Fracaso Financiero y Remociones Ilegales de Biomasa Forestal, Conversión y sobreexplotación y Riesgo Político: El proyecto corresponde a tierras ejidales con una actividad de Manejo forestal mejorado y con un Programa de Manejo Forestal autorizado.

En la categoría de Riesgo Social y Político, son consideradas las reuniones y capacitaciones previas al proyecto, y durante el desarrollo del mismo, dichas reuniones y capacitaciones se desarrollaron en las Asambleas de ejidatarios, además de los informes de avances del proceso de bonos de carbono que se dan durante las reuniones de asamblea y reuniones de consejo administrativo, cubriendo temas de permanencia, acciones para incrementar y mantener los acervos de carbono a lo largo del tiempo, acciones para garantizar la salud del bosque, distribución de las ganancias generadas por el proyecto, beneficios.

En la categoría de Riesgo de Perturbación Natural, en la identificación de riesgos a “Incendios, Enfermedades o Brotes de Insectos”, el proyecto tiene actividad de MFM, cuentan con un Programa de Manejo Forestal vigente, donde se consideran medidas de prevención, mitigación y monitoreo de incendios forestales y plagas y enfermedades (Anexo 27).

- 5) Se verificó que en las Hojas de Cálculo para el Reporte de Monitoreo Anual del dueño forestal se incluyó la Contribución de Créditos del Proyecto al Fondo de Aseguramiento.
- 6) Se confirmó que la hoja de cálculo fue utilizada de manera correcta y que no fue alterada; se utilizó la versión “PFMV3.0_TEMP_AA1”.

7 Opinión de Verificación

Se verificó que el desarrollador del proyecto ha presentado la documentación de Línea Base; Reporte de Proyecto y toda la evidencia requerida durante el proceso de verificación, para lograr una opinión sobre la precisión de las remociones declaradas y las calculadas; ANCE confirmó la información correspondiente a la elegibilidad del proyecto, procedimientos de inventario; línea base y descripción del proyecto, así como las metodologías relacionadas con el cálculo de reservorios y emisiones de Carbono y reducción de emisiones; por lo tanto, se ha determinado que el proyecto forestal de Carbono del Ejido San Diego de Tezains ID CAR 1584”, desarrollado por el Dr. Gerónimo Quiñonez Barraza, se encuentra en cumplimiento con el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve y que todos los detalles identificados durante la verificación fueron resueltos de conformidad con los estándares de CAR.

El diseño del proyecto y la información se consideran precisos, completos, transparentes y libres de declaraciones materiales erróneas.

El Auditor Líder recomienda que ANCE emita una Declaración de Verificación, debido a que se confirmó que la cantidad de toneladas de CO₂e removidas y reducidas son consistentes con las reportadas por el DF/DP en la página de la Reserva y pueden ser trazadas por año de la manera siguiente:

Reporte de Verificación CAR

VERIFICACIÓN DE CRT'S DEL EJIDO SAN DIEGO DE TIZAINS

	Periodo de reporte 1:
Remociones Verificadas Totales por Periodo de Reporte	294,484
CRTs Emitidos al Titular de la Cuenta en el Año Corriente	294,484
CRTs Adicionales emitidos de años anteriores debido al periodo contractual de largo plazo	0
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (antes de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	294,484
Contribución de CRTs del Proyecto al Fondo de Aseguramiento	85,683
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución a la cuenta de aseguramiento)	208,801